



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00783290- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Delia María CHALUB, DNI: 22.033.928, quien acepta brindar sus servicios profesionales en el espacio curricular de Estrategias de aprendizaje y estudio de la Diplomatura Universitaria en Formación para el Rol de Preceptor en el Colegio Nacional de Monserrat;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por el citado Colegio en el orden 133, y el dictamen confeccionado por la Secretaría de Asuntos Académicos 144.

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Delia María CHALUB, DNI: 22.033.928, y que se incorpora a la presente como archivo embebido, el cual regirá a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Director del Colegio Nacional de Monserrat de la Universidad Nacional de Córdoba Sr. Aldo Sergio Guerra, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada al Colegio Nacional de Monserrat.

